

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE: NYBER JOAQUIN RENNÉ BOHÓRQUEZ CÁRDENAS.
ACCIONADOS: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC- Y OTRA.
RADICADO N°: 686694089001 – 2023 – 00074 – 00.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Andrés (S), diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por **segunda vez**, se **REQUIERE** a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO** para que de manera **inmediata** se sirva informar, si dio o no cumplimiento a la orden que se le impartió en el **ordinal tercero** del fallo de primera instancia proferido el pasado 14 de septiembre, en los siguientes términos:

“TERCERO: ORDENAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC-** y a la **UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA -UNILIBRE-**, que en el término de **un (01) día** siguiente a la notificación de esta decisión, publiquen en su web, tanto en la página de inicio, como en la destinada para la divulgación del “Proceso de Selección “DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – N°. 2151 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes”, la presente determinación, para con ello notificar a las personas admitidas en dicha convocatoria.

Del cumplimiento de lo anterior, deberá informarse por el medio más expedito al juzgado, para su conocimiento y demás fines pertinentes.”

Para acreditar la satisfacción o no de dicha actuación, será de su cargo allegar en el **término de la distancia**, las evidencias que correspondan, según sea el caso.

Por secretaría y por el medio más expedito, comuníquese esta determinación a los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DEYVER FABIÁN FLÓREZ MEDINA¹

Juez



¹ La presente decisión se suscribe de esta forma, en razón a que el aplicativo de la firma electrónica, el día de hoy, 19 de septiembre de 2023, se encuentra fuera de servicio como consecuencia del presunto ataque cibernético masivo efectuado al proveedor IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.